Asunción, de marzo de 2013

Señores

TEL.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 51/2013 "ALQUILER DE HANGAR".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **11 de abril de 2013 a las 08:45hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo I. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo II. Formulario de presentación de oferta.

Anexo III. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Anexo IV. Modelo de Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2.051/03)

Anexo V. Modelo de Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay).

Atentamente,

Abog. Julián Patiño
Coordinador de UOC
DINAC

Anexo I
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante ***DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° **51/2013 "ALQUILER DE HANGAR"**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo III.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **250 – ALQUILERES Y DERECHOS**, del Presupuesto General de la Nación. El presente llamado es de carácter Plurianual, por lo tanto los servicios correspondientes al ejercicio 2013 serán cubiertos con el presupuesto aprobado para el presente año y los servicios correspondientes al ejercicio 2014 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria aprobada para dicho año.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito vía mesa de entrada del Departamento de Compras Directas / UOC** hasta el **03 de abril de 2013 hasta las 13:00hs,** y en la dirección **Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso (DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC)**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración**, siempre que dichas**

solicitudes las reciba por mesa de entrada hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **05 de abril de 2013.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano, se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo II.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (se adjunta modelo estándar en el Anexo IV)
i) Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay). (se adjunta modelo estándar en el Anexo V).

j) **El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los documentos solicitados. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.**

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 (cuarenta y cinco) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.**

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina **del DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso**, y a más tardar el **día 11 de abril de 2013 hasta las 08:45hs.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público **en *la oficina del DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC* Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3º Piso día 11 de abril de 2013 a las 09:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante aplicara las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. En caso de empate en los precios ofertados por dos o más oferentes, se considerará como la oferta más conveniente a aquella empresa que acredite la mayor cantidad de contratos de servicios similares en los últimos 3 años; tanto en empresas públicas como privadas, según documentos solicitados en el numeral 10 inc. j, del presente anexo.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. **Documentos a ser presentados por el Adjudicado:** La empresa que resulte adjudicada deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, en un plazo no mayor de 10 (diez) días corridos, computados a partir de la formalización del contrato, la siguiente documentación:
    a) Certificado de Cumplimiento Tributario;
    b) Certificado de no hallarse en Interdicción judicial;
    c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social o Constancia de no estar inscripto expedida por IPS;
    d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
    e) Póliza de Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. Según la Ley 4.558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de servicios nacionales prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. Para determinar dicho margen de preferencia el oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual declare que su personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya.

Anexo II

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de Servicios

Señor:
(Identificar a la convocante)

Contratación Directa N° _____para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8
ITEM	**CODIGO DEL CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID. DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)**
1	80131502-007	SERVICIO DE ALQUILER DE HANGAR PARA **4 (CUATRO)** AERONAVES	MES.	EVENTO	12		
						TOTAL IVA INCLUIDO	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 03 por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier oferta pública o privada de información, según el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 509 del 06/03/13.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo III

Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

1. Cantidad, Descripción y Especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.
1	SERVICIO DE ALQUILER DE HANGAR PARA **4 (CUATRO)** AERONAVES 1- **CESSNA 206, MAT. ZP-EPG**, COD. PAT. Nº 103-01-48-0150 2- **CESSNA 172, MAT. ZP-EPK** COD. PAT. Nº 103-01-48-0151 3- **CESSNA 172, MAT. ZP-EPE** COD. PAT. Nº 103-01-48-152 4- **CESSNA 150, MAT. ZP-EPI** COD. PAT. Nº 103-01-48-0155 **Incluye:** a- Hangaraje bajo techo b- Seguro del hangar c- Agua para limpieza de aeronaves d- Poseer extintores adecuados para uso aeronáutico e- Apoyo en tierra de personales del hangar f- Tractor para remolques de aeronaves g- Seguridad permanente 24 hs. h- Oficina con teléfono para mecánicos y personales del INAC i- TAR habilitado por la DINAC j- Utilización del hangar para inspecciones y reparaciones menores de las aeronaves.	12	MES.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.
01	SERVICIO DE ALQUILER DE HANGAR PARA 4 (CUATRO) AERONAVES **EJERCICIO 2013 – (junio a diciembre)**	07	MES
	SERVICIO DE ALQUILER DE HANGAR PARA 4 (CUATRO) AERONAVES **EJERCICIO 2014 (enero a mayo) Sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.**	05	MES

2. Plazo de entrega de los servicios requeridos.
Diez días calendarios a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. Los demás servicios se realizarán en forma mensual, de manera ininterrumpida hasta la finalización del contrato.

3. Lugar de entrega del servicio.
Hangar propuesto por la empresa adjudicada.

4. Plazo Contractual
Hasta el 31/12/2014.
El Contrato entrará en vigencia a partir del 01 de junio del 2013.

5. Condiciones de pago

a) El pago del servicio se hará en guaraníes con cheque cruzado, a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, del ejercicio Fiscal vigente. Se realizara previa presentación de la Factura Crédito y el Certificado de Conformidad emitido por el Fiscal designado para el efecto y la verificación de la Auditoría Interna de la Institución, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de presentadas dichas documentaciones. Este plazo será suspendido automáticamente cuando el servicio no se ajusten a lo estipulado en el Contrato y la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado al contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

b) Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 (sesenta) días conforme al plazo de pago establecido entre las partes, o por el retraso de cualquier obligación derivada de este Contrato, vencido este Plazo, el Proveedor podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses 0,05 (cero coma cinco por ciento) por cada día hábil y laborable de atraso del importe total en demora sin el IVA, siempre que no medie fuerza mayor invocada por la Contratante en cualquier parte del proceso de pago. Entre otras, la fuerza mayor puede referirse a razones presupuestarias general (Plan Financiero, Sistema SICO, etc.) dispuestas por la Ley de Presupuesto vigente, Ley Nº 1535/99 y sus respectivas reglamentaciones.

c) El incumplimiento del plazo contractual para la entrega de los servicios adjudicados, objeto del presente llamado a contratación, hará pasible al proveedor, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del suministro en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR.

d) El plazo de entrega se computara a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato, hasta la confección del Certificado de Conformidad emitido por el Fiscal Designado para el efecto.

e) La DINAC retendrá el 0,4% sobre cada factura emitida, como contribución sobre contratos suscritos (Art.41, Ley N° 2051/03).

f) La/s empresa/s que resulte/n adjudicada/s deberá/n estar inscripta/s en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la Obtención del Código de Contratación (CC).

ANEXO IV

MODELO DE LA DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Contratación Directa

ID:

A la Convocante:

Yo/ Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de Contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/os abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitada, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, inciso "W", de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s.

ANEXO V
MODELO DE LA DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, _____ de _____de 2013

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal de Contrataciones Públicas)……..

De mí/nuestra consideración:

La empresa…….…… con RUC …….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio da su/s representantes legal/es……..., con cédula de identidad N°……. formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia

3. QUE en el caso de que emplee/rnos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarías, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
En caso de corresponder, marque aquí con una X.

PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATO Nº /2013

***La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Econ. CARLOS FUGARAZZO, Presidente de la DINAC CONTRATANTE y el Sr. ……, con **C.I. Nº ….,** en representación de la firma, con **RUC Nº ….**, con domicilio en……, a quien en adelante se le llamará el **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la provisión de los servicios detallados en la Anexo III "Especificaciones Técnicas" de la Nota de Invitación del llamado a **Contratación Directa Nº 51/2013 "ALQUILER DE HANGAR"**, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la **Contratación Directa Nº 51/2013 "ALQUILER DE HANGAR"***

*El Rubro Presupuestario con que la CONTRATANTE cubrirá las erogaciones de la presente Contratación, conforme lo establece el Art. 37 inc. a de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", es: **250 "ALQUILERES Y DERECHOS",** del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio**, Fuente de Financiamiento 30**.*

CLÁUSULA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

1. *Este Contrato.*
3. *Las Nota de invitación y sus Anexos emitidos por la CONTRATANTE.*
4. *La oferta y demás documentos entregados por el Contratista en el Acto de Apertura.*
5. *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*
7. *Planillas de Adjudicación que forma parte del presente contrato.*
8. *Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal, expedida por el I.P.S. dentro de un plazo anterior a la fecha fijada para la apertura de sobres.*
9. *Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo anterior de la fecha fijada para la apertura de sobres.*
10. *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo anterior a la fecha fijada para la apertura de sobres.*
11. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
12. *Registro Único del Contribuyente (RUC).*
13. *Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*
14. *Documentos que acreditan las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante, poder suficiente otorgado por Escritura Pública*

15. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

Los documentos del Contrato tienen como fin específico señalar al CONTRATISTA, las modalidades de ejecución de los trabajos, por lo que este se obliga a respetarlas, por lo tanto si existieren discrepancias en la interpretación de los mismos, prevalecerá siempre lo establecido por la CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA – IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 250, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° _____2013, de fecha, _____ de _____ de 2013. Incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

CLÁUSULA CUARTA – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/13 "ALQUILER DE HANGAR"****, convocado por la* ***CONTRATANTE.*** *La adjudicación fue realizada según* ***Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº****_____/2013 de fecha _____ de _____de 2013*

CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia a partir del 01 de junio de 2013 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLÁUSULA SEXTA – PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO

a- El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.

b- Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el Monto Total Contratado es de Gs._____ (guaraníes_____) IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y adjudicada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° _____2013, cuyos ítems se detallan a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM	**CODIGO DEL CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID. DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)**
			UNID.				
						TOTAL IVA INCLUIDO	

c- El pago de los servicios a ser realizados, se harán a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal vigente para los servicios realizados en el presente Ejercicio y los servicios correspondientes al ejercicio 2014 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria aprobada para dicho año, conforme a las siguientes condiciones:

1) No se otorgara anticipo.

2) El pago se realizara contra presentación de la Factura Crédito, una vez que el Contratista haya hecho la entrega efectiva de los servicios, previa presentación de la Factura Crédito y la Certificación emitida por el Fiscal designado para el efecto, debidamente conformado por la Auditoría Interna de la Institución, dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de presentadas dichas documentaciones.

3) Todos los gastos de transporte para la realización de los servicios, correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA.

4) La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley N° 3439/2007, en su Art.1° que modifica el Art. 41° de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").

5) De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República

CLÁUSULA SEPTIMA - REAJUSTE DE PRECIOS

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el período de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al período o mes de provisión de los bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente formula.

$$A = \frac{P \times I.I.BCP}{15\%}$$

Donde
A= *Precio ajustado de los servicios conexos facturados.*
P= *Precio facturado de los servicios conexos facturados.*
I.I.BCP= *Índice de inflación emitido por el Banco Central Del Paraguay.*
15%= *Mínimo necesario para reajuste de precio.*

CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

a- El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar los suministros, objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de 10 ***(diez) días*** *calendario a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente contrato, para el primer servicio. Los demás servicios serán en forma mensual y de manera ininterrumpida hasta la finalización del contrato.*

b- Los servicios entregados por el ***CONTRATISTA*** *al* ***CONTRATANTE****, serán conforme a lo convenido en las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo III, de la Nota de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones). La recepción se documentará a través de Actas de recepción de los bienes o servicios adjudicados.*

CLÁUSULA NOVENA - FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El ***CONTRATANTE*** *a través de la Subdirección de Planificación y Desarrollo Sustentable – Gerencia de Monitoreo, Fiscalización y Control de Planes y Programas, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del* ***CONTRATISTA*** *de las obligaciones emergentes de esta contratación.*

El Fiscal del Contrato deberá comunicar a la Sub Dirección de Administración y Finanzas en tiempo y forma si el ***CONTRATISTA*** *ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula DECIMA PRIMERA.*

CLÁUSULA DECIMA - FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a más tardar dentro de los (10) diez días calendario siguientes a la firma del Contrato, y ésta deberá ser por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta ***30 (TREINTA)*** *días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.*

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será al vencimiento de la póliza respectiva, previa solicitud por escrito de parte del CONTRATISTA.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren a su juicio, satisfactorias.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - MULTAS

El incumplimiento del plazo contractual para la entrega de los servicios, objeto de este Contrato, hará pasible al CONTRATISTA, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del servicio en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al CONTRATISTA.

Dicha multa será computada hasta alcanzar el 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, y a partir de entonces, la ***CONTRATANTE*** *está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Cundo hubiera un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 días conforme al plazo de pago establecido entre las partes, o por el retraso de cualquier obligación derivada de este contrato, vencido este plazo, el Contratista podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses del 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) por cada día hábil y laborable de retraso del importe total en demora sin el IVA, siempre que no medie de fuerza mayor invocada por la contratante en cualquier parte del proceso de pago. Entre otras, la fuerza mayor puede referirse a razones presupuestarias general (plan financiero Sistema SICO, etc.) dispuestas por la ley de Presupuesto vigente, ley N° 1535/99 y sus respectivas reglamentaciones.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

El CONTRATISTA y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuibles a caso fortuito o de fuerza mayor.

Para los fines de este Contrato, se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor lo que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producidas interrupciones en la ejecución del contrato, y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

A los fines de este Contrato, se consideran casos fortuitos o de fuerza mayor:

1. *Guerra Mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.*
2. *Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.*
3. *Incendios y, naufragios y desastres naturales.*

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. En los casos mencionados en esta Cláusula, los períodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA - REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si surgiesen diferencias o litigios sobre la interpretación y/o aplicación del presente Contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo, las partes se someterán a las siguientes instancias:

Avenimiento, de acuerdo a derecho, obligando el convenio de avenimiento a las partes, pudiendo ser demandado su cumplimiento vía judicial. En caso contrario, quedaran a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los tribunales.

Para los problemas suscitados entre las partes, que no puedan ser resueltos por el procedimiento de avenimiento, o derivados de la falta del cumplimiento de este contrato en procedimiento previo, se establece la competencia de los tribunales de Asunción.

En fe de lo cual, la ***CONTRATANTE*** *y el* ***CONTRATISTA****, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato de _____ páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay,* ***a los ..... días del mes de ..... del año dos mil trece.***

CONTRATISTA ***CONTRATANTE***